

1 AUTOR/A

Concejal/a: MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ,
ORLANDO CHACON TABARES, BEGOÑA
VILLACIS SANCHEZ

Grupo Político: GM SOCIALISTA, GM P. POPULAR, GM
CIUDADANOS

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPO Equidad, Derechos Sociales y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone la transaccional sobre las enmiendas nº 5 del PSOE, 8 y 9 del PP y 6 de Ciudadanos.

Sustituir el último párrafo del artículo 4 apartado 4 que dice:

"Tampoco podrá inscribirse en RPSV durante un plazo de dos años, quienes habiendo estado ocupando una vivienda de titularidad o gestión de la EMVS, hayan sido lanzados o hayan abandonado la misma tras el procedimiento judicial por ocupación sin título suficiente, con la concurrencia de alguna de las causas mencionadas en las letras a), b), c), y d), del presente apartado".

Por el siguiente texto como nuevo apartado 4. e) del artículo 4:

"e) Por encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de la EMVS o del Ayuntamiento de Madrid, sin título legítimo para ello en el momento de la solicitud o con posterioridad a la misma. Dicha ocupación conllevará la inadmisión de toda solicitud en un plazo de dos años a contar desde la fecha de desalojo, salvo abandono voluntario de la misma debidamente acreditado.

Tampoco podrá inscribirse en RPSV durante un plazo de dos años, quienes habiendo estado ocupando una vivienda de titularidad o gestión de la EMVS o del Ayuntamiento de Madrid, hayan sido lanzados o hayan abandonado la misma tras el procedimiento judicial por ocupación sin título suficiente."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Noviembre de 2018

Cargo: CONCEJALA GM SOCIALISTA



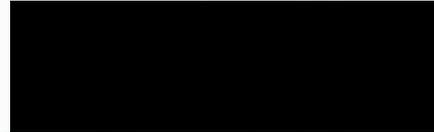
Fdo.: MERCEDES GONZALEZ FERNANDEZ,

Cargo: CONCEJAL GM PARTIDO POPULAR



Fdo.: ORLANDO CHACON TABARES

Cargo: PORTAVOZ GM SOCIALISTA



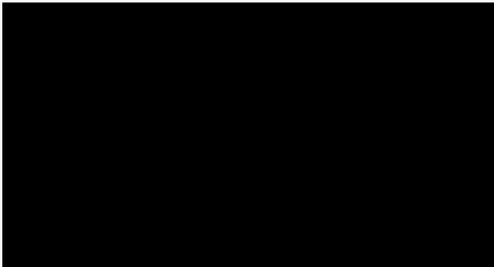
Fdo.: IGNACIO DE BENITO PEREZ

Cargo: PORTAVOZ GM PARTIDO POPULAR



Fdo.: JOSE LUIS MARTINEZ-ALMEDIA

Cargo: PORTAVOZ GM CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA



Fdo.: BEGONA VILLACIS SANCHEZ

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE